



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 136, fecha: lunes, 20 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA HOGAR DEL JUBILADO

En Sesión de Pleno Ordinaria celebrada en la fecha 13 de julio de 2026, por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo favorable:

Visto, que se procedió a aprobar inicialmente la concesión administrativa de uso privativo mediante adjudicación directa en la sesión plenaria del 13 de abril de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 76 de fecha 23 de abril de 2026.

Presentada la documentación mediante registro 2026-E-RE-872 se procedió a la presentación de la documentación por parte del Hogar del Jubilado.

Visto el acta y traslado por parte del Dpto. de Secretaria en fecha 6 de junio de 2026, en la que la documentación presentada por la Asociación Hogar del Jubilado de Trillo es correcta.

Visto la motivación y justificación para la adjudicación directa, se aprecia el interés público y social de la actividad desarrollada por la asociación y el interés de la continuidad en la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público por adjudicación directa dentro de las actuaciones propias del Ayuntamiento y el interés público y social que dio origen a la iniciación del procedimiento.

Por ello, visto los antecedentes obrantes en el expediente, la tramitación seguida y el interés apreciado, en base a todo lo expuesto, el Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**



PRIMERO. Aprobar la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público descrito en los antecedentes mediante adjudicación directa de por un plazo de 25 años a favor de la Asociación HOGAR DEL JUBILADO DE TRILLO, del bien inmueble:

Dependencias en planta baja del edificio “Casa de la Cultura” con ref. catastral 4559101WL3045N0001HB cuyo acceso se encuentra por C/ Enmedio 1 de Trillo y consta de sala de estar, sala de juegos, despacho, porche y una terraza o patio exterior, además del uso compartido de vestíbulo, de uso compartido con la primera planta, aseos y pasillo, de uso compartido con el resto de la planta baja.

SEGUNDO. Publicar la resolución de adjudicación mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de publicidad y transparencia.

En Trillo a 16 de julio de 2026. El Alcalde, Jorge Peña García.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8841f7f38a99b7e134ead3b0063da5fed45d194a